

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1557



Fecha de ingreso: 11-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-06-2023

Folio: 2023-1557
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA S.A DE C.V. - CHOPO
Domicilio: AVE NUEVA ESPAÑA 2300 L1C COLONIA EL MARMOL
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-775 DE FECHA 23-03-22 PARA ANUNCIO ADOSADO G-29-1

Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: FACHADA PRINCIPAL
Vigencia de póliza:
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-326-002-00026-00-0000
Propietario: RALF SERVI, S.A. DE C.V.
Domicilio: VIAL CH-P S/N COLONIA EL MARMOL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
14 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		2,614.25
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,726.45

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
el anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
do el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 05-06-2023 13:25:45

Usuario:

Dirección: null

302c021431cda6c9661928bb07361bf4dc4bfd8abeeb52e7a021439df06a2d7be1dd5a708f9c7ba3d6aa8e1f73639